



Cali, 4 de septiembre de 2017

CERTIFICACIÓN

El suscrito director técnico del fideicomiso denominado *Plan Parcial San Pascual*, constituido en Alianza Fiduciaria S.A, se permite certificar lo siguiente:

- Que la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC -EMRU-, suscribió en el año 2016, un vínculo jurídico asociativo de carácter mixto (público-privado) con el citado fideicomiso, para la implementación y ejecución del plan parcial de renovación urbana del barrio San Pascual, adoptado mediante Decreto municipal No 155 de 2013.
- Que dentro de los componentes que le son inherentes al objeto del vínculo asociativo vigente, se encuentra el proceso de implementación del plan de gestión social, en el marco del proceso de gestión predial que se adelanta a la fecha, conforme a lo que para dicho efecto establece el marco legal en la materia, el citado plan parcial y el Acuerdo Municipal Núm. 300 de 2010.

La anterior se expide a petición de la EMRU EIC, en el marco del proceso precontractual de un Contrato Interadministrativo con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, a los 04 días del mes de septiembre de 2017.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO OLANO ABADIA
Director Técnico
Fideicomiso Plan Parcial San Pascual